I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4.305/ LA CISTERNA,

14 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3

en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con

los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a

continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

ARAYA LUAN HIPOLITO GABRIEL

R..U.T.

DIRECCION

GRAN AVENIDA Nº 6532

GIRO

VENTA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y SIMILARES

CODIGO S.I.I.

521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

3.063, sobre Rentas Municipales.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LBM/O

in B